



Mini balance del cambio

Por JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO* - jrestrep@gmail.com

Cambiar es una palabra sexy y políticamente rentable. Ella representa futuro, oportunidades y nueva gestión. Pero en la práctica es solo útil cuando mejora lo existente. De lo contrario es fuente de profunda frustración.

Cuando se confunde con destruir instituciones sin planes, el resultado son meras chambonadas. Colombia ha vivido recientemente esa confusión, y los datos, más que los relatos, así lo evidencian.

En nombre de un "cambio", marchitaron el crédito subsidiado del ICETEX, que llegaba mayoritariamente a los jóvenes más vulnerables. Descalificaron y acabaron con programas claves de Colfuturo, Ser Pilo Paga y Generación E por razones ideológicas, debilitando instrumentos probados de mérito y movilidad social.

"Reimaginaron" el sistema

de salud hasta dejarlo sin caja ni reglas claras; el resultado ha sido la destrucción de servicios y el acceso incompleto a medicamentos para cerca del 90% de quienes los solicitan, según la Defensoría del Pueblo.

Destruyeron la regla fiscal (porque para qué el orden y la disciplina) y con ello condujeron al país a récords históricos de deuda pública y déficit fiscal, el peor dato de caja de la nación y récords en reservas presupuestales sin fuente de pago.

Lograron además el milagro de espantar la confianza inversionista y hundir la inversión privada: hoy Colombia registra el peor dato de inversión como porcentaje del PIB en más de dos décadas. En energía, destruyeron la seguridad energética frenando la explotación nueva y no convencional de gas y petróleo sin un

“

La lección es elemental y urgente: el desarrollo no es destruir lo construido”.

plan alternativo; el resultado ha sido el deterioro de Ecopetrol, del patrimonio de sus accionistas y de la fuente más importante de financiación del presupuesto nacional.

Tensaron relaciones con aliados estratégicos como Estados Unidos, Chile, Argentina e Israel, con costos evidentes en seguridad e inversión extranjera directa. En seguri-

dad interna, bautizaron como "paz total" una política que debilitó la capacidad disuasiva del Estado mientras crecían el narcotráfico y la minería ilegal (Paz Narca); los indicadores de inseguridad volvieron a deteriorarse y se entronizaron a los criminales de las drogas en plazas públicas.

El Estado, eso sí, creció. Se infló la burocracia y el empleo por rebusque, mientras el rigor técnico fue reemplazado por relatos. Se subieron impuestos a la comida y al emprendedor para cubrir una burocracia más grande y unos intereses de deuda hoy cerca de 50 % más caros que en 2022. La incertidumbre regulatoria se volvió permanente, especialmente en sectores intensivos en inversión de largo plazo como energía y servicios públicos.

Las reformas estructurales siguieron el mismo patrón. Se

"arreglaron" las pensiones sin resolver su sostenibilidad fiscal, dificultando a los jóvenes alcanzar una pensión. Se congelaron nuevas APP de infraestructura, se demoraron licencias por convicción ideológica, provocando la salida de inversión, especialmente en La Guajira, se puso en entredicho la autonomía universitaria, y se politizó y desfinanció la ciencia y la innovación.

Eso sí, se aumentó 23% el salario mínimo, que se lo kommerá la inflación y nos hará mucho más informales, como ha sucedido en tres años.

La lección es elemental y urgente: el desarrollo no es destruir lo construido. Es construir y mejorar sobre lo construido. La ideología no reemplaza la técnica, ni paga las cuentas. Podemos hacerlo distinto!!

*Rector Universidad EIA



Salario mínimo: la señal que ordena (y desordena) el sistema

Por ISABEL GUTIÉRREZ R. - JuntasSomosMasMed@gmail.com

Cada año, por estas fechas, Colombia negocia el salario mínimo como si se tratara de un examen de sensibilidad social. Es comprensible: el mínimo condensa expectativas de justicia y dignidad. Pero la discusión no es solo salarial. El salario mínimo se ha convertido en una declaración sobre el país que queremos: cómo distribuimos costos y riesgos, qué tan fácil o difícil es acceder a la formalidad y qué señal le enviamos a quienes contratan, a quienes buscan empleo y a quienes deciden invertir.

Esa lectura importa porque el salario mínimo no solo remunera el trabajo, sino que también ordena reglas. Sirve de referencia para aportes, sanciones, tarifas, topes y requisitos. Cuando sube, se mueven los umbrales, se recalculan las obligaciones y se reacomodan los presupuestos. La cifra funciona como un anticipo del futuro inmediato: permite vislumbrar una cascada de ajustes en entidades públicas y privadas, desde políticas de contratación hasta renegociaciones de precios y de contratos.

La estructura productiva del país da pie a la discusión concreta. Colombia es, ante todo, un país de microempresas. Confecámaras reportó que en 2024 se crearon alrededor de 300 mil empresas y que más del 70% de ellas fueron constituidas por personas naturales. Además, cerca de 1,7 millones de empresas formales activas son mipymes; 92% son microempresas. Allí, la nómina compite con el arriendo, los insumos y el crédito: ajustar el salario mínimo realcomoda el costo de ser formal.

El decreto que fijó para 2026 un salario mínimo de \$1.750.905 —un incre-

mento del 23%— busca proteger el ingreso de quienes están en el mercado formal. Esa finalidad es legítima. Pero para quien está creando una empresa, el primer empleo formal es un umbral: afiliaciones, reportes, tiempos de gestión y contingencias. Esas cargas sostienen derechos; también, si el sistema no es simple y predecible, se incentiva postergar contrataciones o preferir arreglos de vinculación que no siempre ofrecen una protección equivalente.

La innovación entra por un camino menos visible. Innovar es financiar el ensayo y el error: contratar talento antes de que produzca, capacitar, automatizar y probar mercados. Si los costos fijos crecen rápidamente, la empresa joven tiende a aplazar lo que no rinde de inmediato. El resultado es una economía que aprende más lentamente y escala menos.

La informalidad, finalmente, es el espejo que no conviene ignorar. En Colombia, más del 55% de la población ocupada es informal; en centros poblados y en áreas rurales dispersas, más del 80%. En las microempresas, el 85 % de los ocupados son informales. Por tanto, el aumento en el salario mínimo, es una política pública que beneficia a muy pocos.

El salario mínimo, en suma, es una señal de país. Puede ser una herramienta de equidad, pero también una prueba de coherencia institucional. La pregunta no es solo cuánto sube, sino qué decisiones habilita después: si acercamos la norma a la realidad para ampliar derechos, o si seguimos sumando mandatos que muchos no pueden cumplir. El salario mínimo es una brújula: señala rumbo, pero no reemplaza el camino.

“

El salario mínimo es una brújula: señala rumbo, pero no reemplaza el camino”.



Cuando el acuerdo es más valioso que la victoria

Por DAVID RUIZ - opinion@elcolombiano.com.co

Durante años, el conflicto entre Hidroituango S.A. E.S.P. y Empresas Públicas de Medellín (EPM) fue presentado como una guerra sin cuartel: dos entidades públicas, con intereses legítimos pero enfrentados, atrapadas en el mayor desencuentro económico y jurídico del país en las últimas décadas. Hoy, la conciliación alcanzada obliga a cambiar la pregunta. No es si alguien ganó o perdió, sino qué se logró realmente —y por qué importa.

La conciliación no borró el pasado ni desconoció el laudo, recientemente confirmado por el Consejo de Estado. Tampoco fue un simple "borrón y cuenta nueva". Lo que se logró fue más complejo —y más valioso—: recomponer un contrato de 50 años bajo nuevas reglas de realidad, reconociendo responsabilidades, ordenando los flujos económicos, reduciendo la incertidumbre jurídica y permitiendo que el proyecto cumpla su función estratégica sin sacrificar la legalidad ni la sostenibilidad financiera.

Desde una perspectiva jurídica, la conciliación ratifica un principio esencial: el derecho no existe solo para castigar, sino también para hacer posible. Desde una mirada social, la conciliación demuestra que los conflictos más complejos entre entidades públicas pueden cerrarse sin destruir valor institucional, sin paralizar proyectos estratégicos y sin trasladar a la ciudadanía los costos de una confrontación interminable.

Este resultado fue posible por la intervención responsable del gobernador de Antioquia, del alcalde de Medellín y de los gerentes de ambas entidades, quienes entendieron que su rol no era exacerbar el conflicto para ganar aplausos coyunturales, sino asumir el costo político de buscar una salida seria, técnica y jurídicamente defendible.

En tiempos de polarización, este acuerdo deja una lección incómoda pero necesaria: a veces, la verdadera fortaleza no está en prolongar el litigio hasta el agotamiento, sino en saber cuándo el acuerdo —bien hecho, bien negociado y jurídicamente sólido— es la mejor forma de proteger el interés público.